



# Comisión se reunió con el subsecretario de Derechos Humanos, quien presentó el proyecto de Ley de Memoria

Boletín No.3953

## Comisión se reunió con el subsecretario de Derechos Humanos, quien presentó el proyecto de Ley de Memoria

- La instancia también aprobó diversos dictámenes y una opinión a iniciativa

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), se reunió con el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, quien presentó a las y los legisladores el proyecto de Ley de Memoria.

Carrasco Godínez señaló que “es nuestro derecho individual y colectivo entender, honrar, promover y difundir nuestro pasado reciente y actual, porque hacer este ejercicio también es visibilizar a las víctimas, a que tengan acceso a la reparación y no repetición suya y de sus familiares, a que nunca sean olvidadas”.

La diputada enfatizó a las y los legisladores sobre la necesidad de “crear conciencia colectiva para obtener justicia” y aplaudió el proyecto de ley que también “es tema aprobado por integrantes de esta Comisión”.

En su oportunidad, la diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN) dijo que hay elementos que pueden consolidar la propuesta, toda vez que la garantía del derecho a la verdad y a la memoria implican presupuesto, por lo que pidió saber si hay algún monto estimado para implementar la ley y cuál sería el impacto de su creación.

También del PAN, la diputada Rosa María González Azcárraga comentó que la necesidad apremiante es el presupuesto. Como presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorio, la legisladora pidió una reunión con Encinas Rodríguez, en virtud de que es un tema relacionado de manera directa con los derechos humanos.

La diputada del PRD, Gabriela Sodi Miranda, aseguró que es fundamental tener registro y proteger la memoria histórica del país, pero sin darle una carga y explotar políticamente ese pasado, sino tenerlo acotado a lo que corresponde con un trabajo neutral.



Norma Angélica Aceves García, diputada del PRI, comentó que la propuesta de ley ayudará a no olvidar, pero sobre todo a prever que no persistan violaciones a los derechos humanos. Señaló que desde 2018 hay algunos retrocesos en materia de personas con discapacidad, un asunto que tiene que ver con los derechos humanos.

El diputado Sergio Peñaloza Pérez (Morena) habló de la importancia de la defensa y protección de los derechos humanos. Señaló que, en la desaparición de la mujer afrodescendiente Karen Peñaloza Martínez, “por incapacidad de las autoridades de Guerrero, no se tienen respuestas convincentes ni sensibilidad sobre el asunto”.

Por el PRI, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik indicó que se requiere saber más sobre la propuesta de ley, porque no se tiene un documento como tal. “El tema de la memoria y sobre todo de las víctimas es algo que no podemos permitir que quede en el olvido. Hay que trabajarlo en el contexto de derechos humanos”.

De Morena, la diputada Marisol García Segura felicitó al funcionario “por esta excelente propuesta para no olvidar nuestro pasado ni nuestra historia, al dejar un antecedente para los jóvenes en nuestro futuro”.

Jorge Luis Llaven Abarca, diputado del PVEM, reconoció que este proyecto de ley se debe al impulso de la ciudadanía y “todos estamos convencidos que los derechos de las víctimas no pueden caer en un rejuego de discurso político ni mediático, sino que se debe ver desde una perspectiva muy seria.

En tanto, la diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) destacó la importancia de la Ley de Memoria, ya que permitirá a las familias tener el apoyo para revindicar el derecho a la verdad.

### **Presentación del proyecto de la Ley de Memoria**

Encinas Rodríguez explicó que está en proceso de creación la Ley de Memoria, que garantizará un derecho humano fundamental: la memoria y a la verdad de todas y todos los mexicanos de los hechos que han afectado la vida política y social de nuestro país.

Es una iniciativa, dijo, que surge de la Comisión de la Verdad y el esclarecimiento de los sucesos registrados entre 1965 y 1990; cuenta con cinco instrumentos que permiten avanzar en el esclarecimiento de los acontecimientos en la etapa de la guerra sucia en nuestro país. Entre los objetivos de esta ley están el esclarecimiento histórico y la verdad de los hechos, el impulso de la justicia, la reparación y compensación integral, la búsqueda y el de impulso a la memoria y a la no repetición.

Precisó que se trata de generar una ley, puntual, concreta, clara, “sin muchas normas y vericuetos burocráticos legislativos”. Destacó que “lo más importante es establecer las obligaciones del Estado para garantizar el ejercicio de este derecho, establecer una relación entre justicia, verdad, búsqueda y garantía de no repetición.



## Dictámenes y opinión

En la reunión, la Comisión también aprobó diversos dictámenes. Uno de ellos a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de lenguaje incluyente.

La modificación busca, entre otras cosas, incluir los conceptos de “persona beneficiaria”, “medidas de protección”, “medidas urgentes de protección”, además de la incorporación de la perspectiva de género y un enfoque diferencial.

La diputada Gabriela Sodi señaló que su voto sería en abstención por falta de claridad y pidió que la economía del lenguaje en los documentos a discutir no sea una práctica recurrente.

De igual forma, se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de incorporación de la SHCP a la Comisión Intersecretarial.

El documento establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el ejercicio de sus facultades, denunciará ante el Ministerio Público de la Federación las conductas, actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en esta ley.

La diputada Marisol García Segura (Morena) indicó que nuestro país, a través de esta propuesta legislativa, fortalece su Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, al sumar una institución de gran valía como es la SHCP.

De igual forma, la Comisión avaló el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua a asistir a una reunión de trabajo para informar sobre el avance y resultados de las acciones implementadas para el cumplimiento de la recomendación 10/2017 de la CNDH, sobre la violación al derecho a un medio ambiente sano y al saneamiento del agua, referente a la contaminación de los Ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes.

Al respecto, la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) consideró que el acercamiento con dependencias federales y el requerimiento de información son las principales acciones que desde el Congreso se deben realizar de manera permanente.

Del PT, el diputado Jaime Baltierra García dijo que el problema de la contaminación de estos ríos no es nuevo, pues lleva décadas de no ser atendido adecuadamente, lo que ha acrecentado su complejidad.



Por otra parte, la instancia voto a favor la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 109 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 12 de la Ley General de Víctimas, en materia de acceso a copias de los registros de investigación de las víctimas de delito.

### **Aprueban Informe Semestral**

Posteriormente, la Comisión aprobó el primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo, que abarca de septiembre de 2022 a febrero de 2023.

La diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN) aseguró que el informe va en sintonía con el trabajo que ha realizado la Comisión, mismo que ha sido sumamente productivo.

### **Asuntos Generales**

En asuntos generales, la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) expresó su preocupación por la operación del Sistema DIF Nuevo León, pues se han suscitado violaciones graves contra los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en todos los centros y albergues de este sistema.

Aseguró que se han denunciado maltratos y casos de niños que huyeron de los centros capullo, pero a pesar de ello y de una muerte ocurrida el año pasado, no ha habido una investigación. Por ello pidió exhortar al gobernador de la entidad para que dé seguimiento y ejecución de las políticas para la protección de los menores.

